ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003352

Res. 4619/2021

Montevideo, 6 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2479/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se realizó primero la convocatoria al Acto de elección cuyo objetivo es dar cumplimiento de las cuotas de las Leyes N° 19.122, N° 18.651 y N° 19.684 y en segundo lugar se convocó a todo el Orden de Prelación, se agregan actas correspondientes;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
LÓPEZ, Daniel	4.793.826-8	ARTIGAS	PERSONA AFRODESCENDIENTE	Centro Educativo "Dr. Pedro Figari" – Artigas TURNO 5	04/06/1990
MOREIRA, Anthony	4.980.127-7	TACUAREMBÓ	PERSONA TRANS - AFRODESCENDIENTE	Polo Educativo Tecnológico Tacuarembó TURNO 5	03/02/1998
RIZZARDIN, Daniel	5.071.452-0	METROPOLITANA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	Escuela de Hotelería TURNO 3	15/12/1989
MÁRQUEZ, Eliana	5.096.025-0	CERRO LARGO	PERSONA AFRODESCENDIENTE	Escuela Técnica Melo Norte TURNO 5	21/03/1998

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
VAN, Cecilia	4.438.734-9	METROPOLITANA	Instituto Superior Brazo Oriental - TURNO 4	12/10/1990
PAGUES, Gabriela	4.660.467-0	COLONIA	Escuela Técnica "Maestro Álvaro Bustos Spinelli" – Rosario - TURNO 5	20/02/1994
PÉREZ, María	5.177.625-4	METROPOLITANA	Escuela Técnica Superior de Las Piedras - TURNO 5	19/05/1990
FILIPPINI , María	4.733.270-1	MALDONADO	Escuala Técnica de la Construcción de Maldonado - TURNO 2	31/03/1997
OTERO, Juan	4.874.613-5	METROPOLITANA	Escuela Técnica de Malvín Norte - TURNO 7	01/04/1995
ELOLA, Lucía	5.316.279-4	METROPOLITANA	Escuela de Belleza - TURNO 4	22/03/1999
CASTRO, Bruno	5.142.928-3	METROPOLITANA	Instituto Tecnológico de Informática - TURNO 5	28/05/1998
TINETTI , Sebastián	4.936.126-9	METROPOLITANA	Escuela Superior de Comercio de Villa Muñoz - TURNO 4	03/01/1999
VAZ, Micaela	5.120.677-0	RIVERA	Escuela Agraria de Minas de Corrales - TURNO 1	04/06/2000
BEDAT, Yamila	4.429.612-0	MALDONADO	Escuela Técnica de Cerro Pelado - TURNO 3	27/11/1991
CAMPOS, Fernanda	5.388.181-9	METROPOLITANA	Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas - TURNO 4	14/08/1996
APARICIO, Jorge	5.018.435-3	DURAZNO	Escuela Agraria de Durazno - TURNO 7	20/10/1997
LAMBERT, Tatiana	5.244.919-9	COLONIA	Escuela Técnica de Colonia - TURNO 5	17/02/1991
VALDÉZ, Ramiro	4.784.736-2	METROPOLITANA	Polo Educativo Tecnológico Cerro - TURNO 4	09/04/1994
QUIOLLA, Stefani	4.443.136-4	MALDONADO	Escuela Agraria "Ing. Agr. Dante Bianchi" - San Carlos - TURNO 1	26/07/1991
SCHWENDENWEIN, Hans	5.500.845-5	TREINTA Y TRES	Escuela Agraria Santa Clara TURNO 4 – F-COCINA	03/03/1995

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss